

## PROGRAMA APOYO PYMES, AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL AYUDAS A INVERSIONES

### DESARROLLO SEGURO DE LA ACTIVIDAD

- Adquisición/ instalación elementos de protección y barreras
- sistemas para higienización del local/centros de trabajo/ prendas de ropa/ personal
- Sistemas control aforo/ control temperatura corporal

**Cuantías Máximas:** entre 5.000 y 6.000€ (según tamaño del municipio)

PARA INVERSIONES DESDE 1 MARZO

### DIGITALIZACIÓN Y TELETRABAJO

- Software relacionado con proyectos de digitalización
- Equipos de telecomunicación y de seguridad.
- Servidores destinados a digitalización.
- Ordenadores personales, dispositivos de comunicación

**Cuantías Máximas:** entre 20.000 y 25.000€ (según tamaño del municipio)

PARA INVERSIONES DESDE 1 DE MAYO

### OTROS COSTES SUBVENCIONABLES

- **Bonificación de los costes financieros:** serán susceptibles de subvención los intereses en caso de financiación (como máximo del 0,5% o el interés correspondiente en caso de que el interés del préstamo formalizado sea inferior al 0,5%).

- **Porcentaje de Subvención: 80% - 100%** según línea
- **Requisitos:** inversión ya realizada en el momento de la solicitud (justificantes de gasto y pago).
- **Régimen de ayuda:** régimen de minimis.
- **Plazo de presentación: 20/10/2020** o hasta agotar presupuesto disponible

- **MÁS INFORMACIÓN:**

<https://www.aragon.es/-/ayudas-adopcion-medidas-seguridad-laboral-y-digitalizacion-covid-19>